

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 79 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.— Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.— En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion se han trasladado a la Carrera de San Francisco, núm. 13.

SECCION OFICIAL.

Matricula para el curso de 1863 á 1864.

Desde el día 1.º al 15 inclusivos del mes de Setiembre próximo, estará abierta la matricula de los diferentes años de la carrera de veterinaria, en la secretaria de la Escuela profesional de Madrid, sita en el nuevo local interino, Carrera de San Francisco, núm. 13.

Para ser admitido en la matricula del primer año se necesitan los requisitos siguientes:

- 1.º Haber cumplido 17 años de edad.
- 2.º Certificacion de haber estudiado las materias que comprende la instruccion primaria superior.
- 3.º Certificacion de haber estudiado con profesor competente los elementos de álgebra y geometria.
- 4.º Certificacion de buena conducta.
- 5.º Certificacion de salud y robustez.
- 6.º Saber herrar á la española ó en frio.

Todos los documentos deben estar legalizados en debida forma, sufriendo además un exámen previo de los requisitos 2.º, 3.º y 6.º

La matricula será personal, segun previene el artículo 20 del Reglamento provisional para las enseñanzas de veterinaria.—El Director, NICOLÁS CASAS DE MENDOZA.

Enseñanza de la veterinaria en la isla de Cuba.

Por Real decreto expedido en San Ildefonso á 24 de Julio de 1863, se ha servido S. M. aprobar el Plan de Instruccion pública de la isla de Cuba, el cual no es casi más que la Ley de 9 de Setiembre de 1857, puesto que

las modificaciones se refieren á la parte administrativa. En el capítulo III, art. 122, se establece el que se estudie veterinaria, la cual se encuentra tambien colocada entre los estudios profesionales y comprende las mismísimas materias ó asignaturas que las fijadas en la mencionada ley y de preferencia en el Real decreto de 14 de Octubre de 1857.

Los mismísimos defectos, idénticas omisiones ó iguales contradicciones notamos en esta segunda edicion de la Ley de 9 de Setiembre que los que observamos en la primera, respecto á la enseñanza de la veterinaria, que es á la única parte á que nos referimos por ser tambien la única que nos compete.

Cuando se publicó la primitiva ley fuimos en el mismo dia que salió en *La Gaceta*, y con este documento en la mano, á hacer ver al Gobierno los varios defectos y omisiones de que adolecia, no sólo respecto al puesto impropio y casi denigrativo en que á la veterinaria se la colocaba, sino la omision de una de las asignaturas más importantes y esenciales, cual es la del exterior. No merece volver á incluir en *El Monitor* lo que entonces hubo y sucedió, porque somos enemigos de repetir las cosas; pero nos lamentamos hoy de ver la misma omision, despues de trascurridos muy cerca de seis años y haberse salvado en el Real decreto de 14 de Octubre de 1857, unica cosa que pudimos conseguir.

Nos causa la misma sorpresa el art. 124 que dice: «El reglamento determinará qué parte de estos estudios y qué práctica habrán de exigirse para obtener el título de veterinarios de segunda clase y demás títulos de auxiliares subalternos.»

Aunque se nos figura adivinamos lo que quiere expresarse con dichos títulos, dejamos en suspenso las observaciones que se nos ocurren para ocasion más oportuna y para cuando reunamos algunos datos que creemos indispensables para hacerlo con conocimiento de causa.

Diremos, por último, que los sueldos que se asignan á los catedráticos son: á los de entrada 1.200 pesos anuales; á los de ascenso 1.500, y á los de término 2.000, cuyas asignaciones son una cosa insignificante, aunque más

elevadas que las designadas para los profesores de instituto, pero muchísimo más bajas que las de los de facultades y enseñanzas superiores.

Al terminar manifestaremos: que no dejarán de existir almas caritativas que nos atribuyan estos y otros defectos, como lo hacen de cuanto malo y contradictorio existe en la legislación veterinaria, porque siempre es bueno haya á quien echar la carga ó una persona que sea la causa de lo malo, guardando el mayor silencio para lo bueno, si es que por casualidad existe, cual con el mayor cinismo y falsedad estamos viendo, constituyendo verdaderas calumnias.

Respecto á las mencionadas sanas, morales y singulares intenciones, hechas ostensibles con la mejor buena fe, se nos ha pasado mil veces por la imaginación el caso del pobre galleguito que estaba sirviendo en una casa y á quien se le hacia autor de cuanto malo en ella sucedia, bien emanara de los amos, bien de los dependientes. Existian vivos deseos de que la señora de la casa tuviera sucesion y para ello se hacian rogativas, viajes, remedios y cuanto en tales casos se acostumbra. Llegó por fin el día en que se notaron los primeros síntomas de lo que tanto se ansiaba; que la señora comenzara con el mal-estar y desórdenes gástricos consiguientes, y como se prolongaran más de lo regular, á juicio del galleguito, este estaba triste y lloraba, no queria comer cuando todo era alegría, algazara y contento, hasta que un día le preguntó la señora qué era lo que tenía y contestó: como cuanto malo sucede me echan á mí la culpa y ahora su señoría dicen que anda mala de vientre temo digan sea yo el que la haya puesto así y me despida.

Si el caso no es idéntico es al menos muy parecido.

ZOOTECNIA.

Estudios relativos á la constancia.

Se entiende por *constancia* la facultad de un reproductor de transmitir sus caracteres físicos é instintivos con tanta más seguridad, cuanto que estos mismos caracteres existian ya en una serie más larga de los ascendientes del reproductor.

No es dable definir mejor lo que debe entenderse por una raza ó una casta constante, que como lo ha hecho Baudement, el cual dice: «En el fenómeno de la reproducción, mirado bajo el punto de vista de la trasmision de las cualidades del reproductor al producto, el reproductor desempeña un papel doble; obra en virtud de su fuerza propia, determinada en si por el estado constitucional actual del individuo, por su edad, por sus antecedentes, por los diferentes influjos que ha experimentado; obra también como representante de sus ascendientes que, en cierto modo, han depositado en él todos los gérmenes que ellos habian recibido de sus antecesores. Puede considerarse esta doble acción como correspondiendo á un principio doble: Al primero se le denomina verdadera *herencia* y al segundo *atavismo*.—Definida la herencia de este modo indica la acción inmediata y actual del reproductor; un influjo in-

dividual; el atavismo representa el influjo de los abuelos á distancia, un influjo colectivo.—Cuando estas dos fuerzas se confunden, cuando el individuo no tiene y no da más que lo que posea y lo que hubiera dado cada uno de sus antecesores, cuando únicamente continúa la fuerza de sus ascendientes, cuando reproduce exactamente todos los caracteres físicos é instintivos, cuando, en una palabra, la herencia se observe en el atavismo, entonces y sólo entonces se forma una raza ó casta *fija, constante*, en la que cada individuo no es más que una prueba tirada más, de una página para todas estereotipada.»

Esta doctrina de la constancia es tan antigua como la zootecnia y se encuentra en todos los tratados referentes á la cria de animales. Mas los principios zootécnicos no hace tanto tiempo que se han reunido para constituir un cuerpo de doctrina. La producción vegetal ha llamado por más tiempo la atención que la producción animal, que era muy comun considerarla como un mal necesario: de aquí el divorcio en que han existido, y que aún dura, la agricultura y la ganadería, siendo una prueba entre nosotros la historia de la trashumación. Cuando los ganados comenzaron á tener valor fué cuando se notó la necesidad de reunir en un cuerpo de doctrina todos los principios y todas las ideas justificadas referentes á la cria, y desde esta época es cuando comenzaron las cuestiones.

Uno de los primeros que entablaron la polémica fué Settegast al publicar las observaciones prácticas que habia hecho durante veinticuatro años. Como es conveniente el que todas las opiniones sean conocidas, á lo que se une el que la cuestión de constancia es muy importante en zootecnia y merece someterla á un examen profundo y concienzudo, se nos figura ser de suma utilidad hacer un análisis lacónico de la obra alemana de Settegast para sacar luego verdaderas deducciones.

Entabla de este modo las cuestiones que interesan particularmente al criador:

- 1.º ¿Qué es la raza y qué importancia tiene el tipo de la raza en la cria animal?
- 2.º ¿Bajo qué leyes obra la naturaleza para transmitir las cualidades de los padres á los productos?
- 3.º ¿Cuál es el método de cria que debe elegirse para obtener con más seguridad y ántes el objeto deseado?

1.º *Definición de la palabra raza y su importancia para el criador.*—Las innumerables formas orgánicas han sido divididas en reinos, clases, órdenes, familias, géneros y especies.

Sea la que quiera la dificultad que pueda ofrecer al fijar las divisiones superiores, la misma naturaleza ha definido la *especie*. Esta comprende, según la opinión de los autores más célebres, todos los individuos nacidos de padres semejantes, que pueden propagarse de un modo fecundo y que en el curso de su desarrollo, ya por si mismos, ya por su descendencia, se parecen á sus padres primitivos.

Se han visto uniones fecundas entre animales de especies diferentes. Los productos se llaman híbridas y son generalmente infértiles pasada la cuarta generación.

Esta unidad de la especie presenta una variación tan grande que en la misma especie encontramos individuos que presentan mayor diferencia que la que existe entre individuos de especie diferente. En zoología se llaman estas variaciones, variedades, razas, subespecies, etc.

La cuestión de saber si son de creación primitiva ó si no son más que una modificación del tipo primitivo, interesa poco al criador, porque puede probarse que las razas, en el sentido de la zoología, se remontan á un tiempo inmemorial. Los monumentos egipcios de

muestran la tenacidad de la raza, y es de hecho imposible que el negro se transforme insensiblemente en hombre blanco, que una oveja burda se transforme por sí misma en merina.

Importa conocer bien los caracteres propios y las cualidades de las razas, desde que se trata de utilizar los animales: así como el cazador elige un galgo, un podenco, un perdiguero, etc., según lo que quiere cazar, de la misma manera el labrador ó el ganadero, cuando quieran utilizar para sus necesidades una raza, la someterán á un exámen severo y tendrán presente las particularidades que la naturaleza la ha comunicado; sin esto se expondrían á fatales consecuencias. Salidas de las manos del creador ó bien creadas por la fuerza de las condiciones é influjos exteriores que durante siglos han obrado en el mismo sentido, hemos recibido los españoles el ganado merino y los árabes sus caballos admirables, etc.

Sea el que quiera su origen, estas ú otras razas convienen á las condiciones naturales locales, y aunque se hayan criado en estas mismas condiciones, si las colocamos bajo el influjo de condiciones extrañas á su modo de ser, el tipo característico de la raza que la es propio, nunca se ocultará en sus diferencias ó distintivos principales.

Tomada la palabra raza en este sentido interesa lo mismo al naturalista que al ganadero. Mas esta relacion cambia en cuanto abandonamos esta definición general para examinar el sentido de la palabra bajo el punto de la industria pecuaria.

Las diferencias más pasajeras y las diversas modificaciones que acarrear la multiplicidad infinita de las formas de la variedad ó sub-especie interesan poco al naturalista; á lo sumo, si aparecen de una manera sorprendente, formará una sub-variedad; pero al ganadero le llaman la atención en el mayor grado estas diferencias y su estudio principia donde el del naturalista concluye.

En su sabiduría y generosidad, ha dado el Creador á los animales que destinó para el hombre, la facultad, en el mayor grado, de experimentar cambios en las formas. Esta flexibilidad que hace adecuado al animal á adoptarse á diferentes medios, á prestarse á nuevas exigencias, á recorrer con el hombre todos los grados de civilización y ceder á los cambios del gusto, de la moda ó del capricho; esta flexibilidad, esta maleabilidad son el sello característico de los animales, de preferencia, en estado de domesticidad.

Cualidades de esta especie sobrevienen á veces en ciertos individuos de un modo de hecho inesperado y sorprendente: se diría que la naturaleza se dirige al ganadero para preguntarle si no podrá hacer uso de esta nueva forma, de esta particularidad. Cuando el ganadero la cree digna de atención, cuando se aprovecha de este aviso de la naturaleza, que con frecuencia viene en su auxilio; cuando reúne lo que es conforme; y lo multiplica por la generación, excluyendo con cuidado todos los elementos extraños que se oponen á la nueva dirección comunicada; se desarrolla bien pronto en la nueva variedad mayor homogeneidad, un parecido de los animales entre sí, que, desarrollado despues, reunirá los individuos en un grupo, que el criador designa, según los casos, con el nombre de *casta* ó *raza*.

De aquí la multiplicidad de castas en el sentido de la industria pecuaria, la facultad de los animales de dejarse amoldar, la desaparición de ciertas castas y su reaparición bajo otro nombre. El número de razas y castas domésticas y el tanto de modificaciones, llamadas familias, variedad ó de otro modo, son una medida de la civilización de un pueblo, del desarrollo y estado de la producción animal. Cuanto más numerosas y diversas son las exigencias mayor es el número de castas y aun de razas que deben nacer y desaparecer.

Resulta de esto, que los animales convienen tanto menos en estado de domesticidad cuanto mayor es su fijeza, tenacidad ó constancia, porque es un obstáculo para la cria; estrecha el círculo de la acción del ganadero, pone, para la perfección y modificación de las formas, límites contrarios á la esencia de una cria racional.

En las razas de animales salvajes, en las que fracasan todos los esfuerzos de domesticación, se encuentra esta constancia ideal, esta fijeza en el grado más alto. El lobo, el león, etc., existen sin la menor variedad en grande extensión del territorio, mientras que en la misma extensión han experimentado los animales domésticos las modificaciones más diversas.

Cuanto más flexible es la raza primitiva y más débil su constancia natural, con más facilidad se presta á los esfuerzos del ganadero. El ganado merino ofrece ejemplos mil de esta verdad.

Las castas, que á causa de su mutabilidad, facilitan el mejor material para la cria, cuando han obtenido las cualidades satisfactorias y hasta superiores, deben, por su flexibilidad é inconstancia, conservarse en su estado con los recursos de una cria inteligente, sin lo que aumentarían la masa de las medianías. Lo que la inteligencia ha desarrollado, sólo la inteligencia puede conservar, y ninguna raza capaz de perfección no lleva consigo el germen de esta constancia á que se refieren los zootécnicos. La conservación de las cualidades y ventajas desarrolladas en una casta es una de las cosas más difíciles; siéndolo tanto más cuanto más adelantada está la perfección.

La idea de raza no se funda solo en la pureza de la sangre, sino en la conservación de las formas y cualidades que corresponden á determinados destinos. Si estas formas y cualidades se conservan sin modificación notable durante muchas generaciones, entónces solo puede considerarse la raza ó la casta como fija é independiente. Su conservación no es difícil teniendo el indispensable cuidado para evitar su modificación. El ganadero tiene que luchar constantemente contra la imperfección natural de la raza. En cuanto la naturaleza recobra sus derechos, la cria retrocede. El primer deber del ganadero es ante todo considerar al individuo, mirar si conviene ó no para la reproducción, cerciorarse de sus aptitudes y marchar despues con prudencia en la vía del progreso, separando todo lo que es imperfecto y utilizando cuanto pueda convenir.

En otro artículo nos ocuparemos de la *ley de herencia*.

Otro caso más de los buenos efectos de la enterotomía en las indigestiones con meteorismo.

El día 20 del presente mes fui llamado por Domingo Estebanez, labrador y vecino de esta villa, el cual me dijo tenía una pollina enferma. Pasé á su casa y vi que se estaba golpeando, aunque con intervalos de postración, pues hasta se hacía perezosa para levantarse á pesar de obligarla por grados. Se iban aumentando los dolores, entregándose á movimientos tan desordenados que no tenía un momento de tranquilidad. Mientras yo observaba, pregunté al dueño cuanto tiempo hacía que la tenía enferma y lo que creía de absoluta necesidad para averiguar la causa de la dolencia y diagnosticar con la mayor exactitud posible.

Me dijo que la mañana de dicho día la había tenido en el rastrojo, que había comido bastante trigo en rama, que á las nueve había bebido de una toja ó laguna agua estancada ó mas bien dicho corrompida (en este distrito se escasea mucho de agua en el campo en tiempo seco); que tan pronto fue beber paró de comer y á poco

tiempo principió á revolcarse: me dijo tambien que además tenía costumbre de comer abono de la cuadra tantas veces como tenía ocasion.

Tratamiento. Infusion de manzanilla y té dos cuartillos; sulfato de sosa media libra; éter sulfúrico media onza. Lavativas de agua de malvas y linaza. Sigue con los dolores. Se continúa con este mismo tratamiento hasta las cinco de la tarde, pero sin resultado favorable; al contrario, principió la meteorización, llegando á un alto grado: ninguna deposicion fecal; por el braceo conocí que nada tenía el recto: el pulso era duro y precipitado; las membranas mucosas aparentes muy inyectadas y encendidas. Sangría de cinco libras, y continuacion del mismo tratamiento interno. A las ocho siguen los síntomas alarmantes. Sangría de cuatro libras; lavativas con agua de cal; baños generales. A las nueve y media otra sangría.

No habiendo surtido resultado favorable con todo lo expuesto propuse al dueño la operacion de la enterotomía, sin perjuicio de consulta si lo tenía por conveniente. El dueño aceptó la operacion, que practiqué á las doce de la noche, dejando la cánula puesta seis minutos, con lo que fué desapareciendo el meteorismo; tambien salió por la cánula cosa de cuartillo y medio de líquido teñido con excrementos. En algun tanto desaparecieron los dolores y la respiración se fué regularizando. Se continuó con las bebidas prescritas, añadiendo media onza de esencia de trementina. Mandé suspender las lavativas con agua de cal y principié con las mucilaginosas. Serian las tres de la madrugada del 17 cuando depuso una cantidad de excrementos tan grande que parecia imposible á no verlo, el que se dilatara tanto el intestino para darlos cabida; su fetidez era verdaderamente corrompida. Siguió la calma hasta las nueve en que principieron de nuevo los dolores, que aunque muy pasajeros era mucha la irritacion. Sangría, el mismo tratamiento interno y lavativas. Principió á deponer excrementos aunque en poca cantidad. Conforme desaparecian la irritacion y los dolores se iba efectuando poco á poco la excrementacion en más cantidad, expulsando bastantes granos de trigo enteros.

Por todos los síntomas presentados y el interrogatorio del dueño diagnosticué el mal de un cólico de indigestion estercorácea, del cual triunfé con el tratamiento prescrito.

No tienen otro objeto estas mal trazadas líneas que animar á mis compañeros para en el caso de que se les presente un caso de esta naturaleza, recurran á la enterotomía, operacion sencilla y seguida de buen resultado.

Arenillas del Pisuerga 24 de Julio de 1865. — Pedro de la Cuesta.

VARIETADES.

PERRO COMPASIVO. Hasta los periódicos políticos se han ocupado del siguiente hecho extraordinario referido por el Sr. Fee. — Dos hermanos vivian en Estrasburgo, cada uno de los cuales tenía su caballo y ambos un perro que vivía ó estaba siempre en la cuadra. El veterinario mandó dar zanahorias á uno de los caballos en el intermedio de los piensos, y para ello las tenía el mozo amontonadas en un rincon. Le llamaba la atencion el que las zanahorias disminuian sin entrar nadie en la cuadra, lo que le obligó á observar, viendo con no poca sorpresa que el perro cogía con la boca una por una las zanahorias del monton y las dejaba en el pesebre del caballo á quien no se le daba este suplemento de alimento. Se le

continuó observando y todos los dias hacia lo mismo, dejándolo de verificar en cuanto se determinó dárselas tambien al otro caballo. Este hecho llamó la atencion porque nadie habia enseñado al perro á cosa semejante ni parecida, siendo por lo tanto un acto espontáneo.

FECUNDIDAD ADMIRABLE EN LA RAZA LANAR CHINA. Legabae, presidente del Tribunal civil de Neuchateau (Vosgos), dice al remitir tres reses chinas al jardin de aclimatacion del bosque de Bolognia. «Hace muchos años que tengo un rebaño de esta raza, el cual se compondrá en el dia de unas trescientas cabezas. Su fecundidad es maravillosa: generalmente las hembras conciben dos y tres veces al año, y paren tres ó cuatro corderos y áun cinco cada vez. Producen carne que es de muy buena calidad. En la granja modelo del departamento de los Vosgos es donde he adquirido las primeras madres. Entonces habia en esta granja, segun me aseguró el director, una oveja que en un año habia producido diez corderos; cinco á su llegada, dos á los cinco ó seis meses despues y tres en los seis meses siguientes. La lana es por lo ménos tan hermosa como la de las demás ovejas, pero como están siempre preñadas y criando á la vez, generalmente es poco abundante. Para no aniquilarlas haciéndolas criar más de dos corderos á un tiempo, tengo veinte cabras que dedico constantemente á criar á los demás productos para aliviar á las madres, que á pesar de todo parece no sufren aunque alimenten á todos los que paren.» — (*Moniteur universel.*)

ANUNCIOS.

Lamina del esqueleto del caballo, por D. Bonifacio de Viedma.

Se vende á 10 rs. ejemplar en la portería de la Escuela veterinaria de Madrid.

DICCIONARIO DE MEDICINA VETERINARIA PRACTICA, por Delwart, traducido y adicionado por D. Nicolás Casas. Dos tomos gruesos, con láminas, impresion clara y compacta y excelente papel. Véndese en la librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas, á 70 rs. en rústica y 76 en pasta.

MANUAL DE ANATOMIA GENERAL

Por E. M. Van Kempem.

Traducido por D. Rafael Martinez y Molina.

Ilustrado con 500 grabados en madera intercalados en el texto.

Un tomo en 8.º, 22 rs. en Madrid y 24 en provincias, franco de porte, librería de Bailly-Baillière, plaza del Principe D. Alfonso, núm. 8. Tambien la facilitarán las principales librerías del reino, ó los corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos.

RESÚMEN.

Matricula para el curso próximo. — Enseñanza de la veterinaria en la isla de Cuba. — Estudios relativos á la constancia. — Buenos efectos de la enterotomía en las indigestiones con meteorismo. — Un perro compasivo. — Fecundidad admirable en la raza lanar china. — Anuncios.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.